



CONVOCATORIA PARA LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 2018-2021

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4 numeral 38, 10, 23 fracción III, 29 fracción II, 30, 32, 37 fracciones II y V, 47 fracción III, 48 fracción I, 49 fracción II, 50 fracción VI, 51, 52 y 53 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los artículos 23, 24, 25, 37, 38, 39, 40, y 46 del Reglamento Interior del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco, la suscrita Milagros Sarahí Ibarra Flores, Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco; tengo a bien convocar a Usted a la **Décima Sexta Sesión de carácter Ordinaria**, que se llevará a cabo el día **Miércoles 15** del mes de **Abril** del año **2020** dos mil veinte, misma que tendrá verificativo a las **17:00 diecisiete horas**, en el Auditorio de la Casa de la Cultura de Etzatlán, Jalisco, misma que se registrá con el siguiente;

Orden del día:

1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el pasado 12 de Marzo del año 2020, de la Décima Octava Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 26 de Marzo del año 2020 y de la Décima Novena Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 09 de Abril del año 2020.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la declaración y autorización de la Regularización Formal del bien de dominio público ubicado en el municipio de Etzatlán Jalisco, denominado espacio público "Plaza de Armas" ubicado entre las calles de Escobedo, Juárez, Independencia y andador de la calle Hidalgo.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación para que este H. Ayuntamiento de Etzatlán, Jalisco, a través de los ciudadanos Presidente y Sindica Municipales, adquiera un terreno de aproximadamente 3-15-55.97 hectáreas denominado "LADRILLERA DE ARRIBA" ubicado en esta Cabecera Municipal de Etzatlán, Jalisco, para el desarrollo de un Fraccionamiento Habitacional
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación para que el Presidente y la Sindica Municipales de este H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco, puedan celebrar los Contratos de Promesa de Venta de los Lotes de Terreno del Fraccionamiento "LAS FUENTES", aun cuando el cumplimiento de las obligaciones de pago y titulación de los lotes se den hasta el año de 2022.
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la conformación de la comisión encargada del sorteo de los beneficiarios de los lotes "LAS FUENTES".
8. Asuntos Varios
9. Clausura.



ATENTAMENTE
ETZATLÁN, JALISCO, A 14 DE ABRIL DE 2020

MILAGROS SARAHI IBARRA FLORES.
SECRETARIO GENERAL